



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A.**

ACTA N° 001-2015 del 14/04/2015

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., hoy Martes, catorce (14) del mes de Abril del año dos mil quince (2015), siendo las doce horas meridiana (12:00 a.m.), en las oficinas de la compañía, asisten las siguientes señores accionistas de INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A., de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas de la misma y de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	Documento de Identidad	Nacionalidad	Número de Acciones	Capital Social Suscrito y Pagado
Luis Rubén Rosania Dávila	C.C. N° 171417264-8	Ecuatoriana	27.000	US \$ 1080.00
Jennifer Estefanía Unda Araujo	C.C. N° 172123829-1	Ecuatoriana	3.000	US \$ 120.00
		TOTAL	30.000	US \$ 1.200.00

Representando el **ciento por ciento (100 %)** del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de **TREINTA MIL (30.000)** acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS (US \$ 0.04) cada una y con igual número de votos, los citados accionistas al cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías y demás normas vigentes, manifestaron su voluntad de constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, conforme lo establecen los estatutos y la Ley de Compañías en el artículo 238 el cual se transcribe a continuación: "No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.", y dispusieron por unanimidad celebrar esta Junta y tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum y designación del Presidente AD-HOC de la Junta;
2. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014,
3. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014,
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014,
5. Conocer el informe del Auditor Externo del ejercicio del 2014,
6. Destino de Utilidades, en el caso de haberlas,
7. Lectura, Aprobación y Firma del Acta,

1. Verificación del quórum y designación de Presidente AD-HOC de la Junta.-

El Secretario informó que se encontraban representados en la reunión el ciento por ciento (100 %) del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, con un número de TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO

Av. República de El Salvador N34-399 e Irlanda, Ed. Rosania, PH
Teléfonos 246-9593 E-mail: inmobiliarialibertador@hotmail.com
Quito - Ecuador

INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A.

CENTAVOS (US \$ 0,04) cada una y con igual número de votos, conformado el quórum para deliberar y decidir de conformidad con los estatutos sociales y la Ley de Compañías. No hay necesidad de convocatoria publicada por la prensa, pues los accionistas han sido notificados personalmente con la debida anticipación y han manifestado su voluntad de reunirse de manera universal, prevista en la Ley.

Se resuelve por unanimidad designar como Presidenta Ad-Hoc de ésta Junta al Señor LUIS RUBEN ROSANÍA DÁVILA, Actúa como Secretario de la Junta el Sr. David Rodrigo Unda Araujo.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de GERENTE de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014.

La Junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el Informe presentado por el Gerente de la Compañía, respecto del ejercicio económico del 2014.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de COMISARIO de la Compañía sobre el ejercicio económico del 2014.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Una vez conocido el contenido de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014, la junta resuelve aprobar por unanimidad los mismos.

5. Conocer el informe del Auditor Externo del ejercicio del 2014.-

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el auditor externo. Los socios declaran que el Gerente General estuvo al frente de colaborar en todo lo necesario para facilitar la labor del Auditor y se leyó el informe de auditoría presentado, por lo que los accionistas se consideran suficientemente informados para tomar esta decisión.

6. Destino de Utilidades, en el caso de haberlas.

En vista de que la liquidez de la empresa no permite realizar reparto de utilidades de los socios, estas se transferirán a Utilidades no distribuidas.

7. Lectura, Aprobación y Firma del Acta.-

Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente Acta, de la cual el Secretario da lectura a todos los participantes y una vez revisada por cada uno de ellos, **se la aprueba en su totalidad y por unanimidad**, para lo cual la suscriben en tres (3) ejemplares originales del mismo valor. Se levanta la sesión a las catorce horas meridiana (14:00), de hoy Martes 14 de Abril del 2015.



LUIS RUBEN ROSANÍA DÁVILA
Gerente General, Presidente Ad-Hoc
y Accionista
C.I. N° 171417262-8



JENNIFER ESTEFANIA UNDA ARAUJO
Accionista
C.I. N° 172123829-1



DAVID RODRIGO UNDA ARAUJO
Secretario
C.I. N° 172330407-5

